

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3919/20

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA**ANUNCIO**

Expediente nº: 1.038.999

Código Expediente: 2020/410545/900-025/00001

Don José Miguel Hernández García, Alcalde-Presidente Del Excmo. Ayuntamiento De La Mojónera,

HACE SABER:

Que en Resolución 319/2020 dictada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, con fecha 13 de octubre de 2020, se resolvió lo que sigue:

“CONCURSO BOLSA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EN LA CATEGORÍA DE PEÓN. CORRECCION ERRORES.

De conformidad con lo establecido en el punto 5 de las Bases de la convocatoria de referencia.

Visto el acta de la sesión 2ª celebrada por el Tribunal del Concurso para bolsa de trabajo para personal de servicios múltiples, en la categoría de peón.

RESUELVO:

Primero: Dejar sin efecto la Resolución nº 290 de fecha 21 de septiembre de 2020, relativa a Relación provisional de Admitidos y excluidos, debido a la omisión, por error de un concursante.

Segundo: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, y valoración provisional de los méritos, que es la que sigue:

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS.

APellidos y Nombre	Formación	Experiencia	Total
AVILA BOLIVAR, ESPERANZA	0	18,50	18,50
CABAÑAS FEANS, JESÚS	0	0	0
CANUTO RODRÍGUEZ, FRANCISCO	0	15,00	15,00
CAÑATE TRAVE, JUAN MIGUEL	0	0	0
CAPARRÓS IBORRA, LORENA	0	0	0
CONTRERAS ALVAREZ, JOSÉ	0	0	0
DIAZ ALGAR, FRANCISCO JAVIER	0	0	0
ESCOBEDO AVILA, NADIA	0	0	0
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, FRANCISCA	0	0	0
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Mª. ANTONIA	0	0	0
FERNÁNDEZ MALDONADO, FCO. JAVIER	100	0	100
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO	0	0	0
GARCÍA LÓPEZ, ISAAC	0	0	0
GARCÍA MUÑOZ, JUAN ANDRÉS	50	0	50
GARRIDO LÓPEZ, DANIEL	50	15	65
GENARO BELMONTE, MANUEL	0	0	0
GERVILLA MARTÍN, ELIAS	0	0	0
GONZÁLEZ DE RIBOT, DAVID	50	0	50
GONZÁLEZ ESCUDERO, IVAN	0	0	0
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Mª DOLORES	100	5,85	105,85
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ELEUTERIO	0	0	0
HINOJO MEMBRIVE, JUANA ANGELES	0	0	0
IBAÑEZ MONTES, OLGA	0	0	0
JUÁREZ GONZÁLEZ, ANTONIO JESÚS	0	0	0
LÓPEZ RAMOS, YOLANDA	80	5	85
MAQUEDA DEL ROSAL, JOSE ANTONIO	0	0	0
MATEU ESCUDERO, JUAN GABRIEL	0	0	0
MATIAS GARCÍA, EMILIA	0	0	0
MEDINA GARCÍA, ANTONIO MANUEL	0	15	15
MONTAÑÉS CONTEL, SUSANA	0	0	0
NAVARRO ARQUEROS, ERIC	0	0	0

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACION	EXPERIENCIA	TOTAL
NAVARRO GONZÁLEZ, IGNACIO	0	2,1	2,1
NAVARRO SERRANO, FRANCISCO JAVIER	100	0	100
ORTEGA BAÑOS, FRANCISCO	0	0	0
ORTIZ LUQUE, ALVARO	0	0	0
ORTIZ SALMERÓN, FRANCISCO JAVIER	0	4,725	4,725
PASTOR CARO, ADRIÁN	0	5,95	5,95
PÉREZ GARCÍA, JOSÉ	0	0	0
PONCE FUENTES, ANTONIO	0	3,15	3,15
RAMÍREZ DÍAZ, ELOISA MARÍA	0	0	0
RAMOS FERNÁNDEZ, RAFAEL	0	0	0
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO	0	2	2
SALVADOR FLORES, GASPARD MANUEL	0	7	7
MORENO GARCÍA-LUJÁN, JOSE	0	0	0
SÁNCHEZ MORALES, JUAN	0	0	0
SÁNCHEZ ROBLES, VANESSA	0	0	0
TRITEAN, RAMONA	50	13	63

RELACION DE EXCLUIDOS Y VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS:

Motivo de exclusión:

- 1.- Fotocopia del DNI o documento de identificación del país correspondiente.
- 2.- Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsación con el original.

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACION	EXPERIENCIA	TOTAL	MOTIVO EXCLUSION
ASTOFIEVA LINALMILO	0	9	0	1 y 2
BAYO GARCÍA, PAULINO	50	0,70	50,70	2
CALDERÓN COLLAZO, PAULO CESAR	0	15	15,00	1 y 2
CARRILLO CONTRERAS, DAVID	0	0	0	1
CARVAJAL LÓPEZ, CRISTIAN	0	0	0	1 y 2
CARVAJAL LÓPEZ, JUAN CARLOS	0	0	0	1
ESTEVEZ FLORES, JAVIER	0	0	0	2
FERNÁNDEZ SANTIAGO, ROGELIO	0	0	0	1
GARCÉS GÓMEZ, BALDOMERO	0	0	0	1 y 2
GARCÍA AGUADO, JOSE ANTONIO	0	0	0	1 y 2
GARCIA NAVARRO, ANDRÉS	50	9	59	2
GÓMEZ CUENDA, JOSÉ MANUEL	0	0	0	2
GONZÁLEZ RUBIO, GABRIEL	0	0	0	1 y 2
GONZÁLEZ ZAPATA, JOSÉ RAMON	0	0	0	1
HERRERO DE HARO, JUAN JOSE	0	0	0	1 y 2
JIMÉNEZ SOTO, VERÓNICA	0	0	0	2
LÓPEZ LÓPEZ, MANUEL	0	0	0	2
LÓPEZ RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN	0	0	0	1
LÓPEZ VARGAS, SOLEDAD	0	3	3	2
LÓPEZ VEGA, PEDRO	0	0	0	1 y 2
LOPEZOSA VEGA, JUAN ANTONIO	0	0	0	2
NARVAEZ DÍAZ, JOSE LUIS	0	0	0	1 y 2
NAVARRO ARANDA, CARLOS	0	0	0	1 y 2
NAVARRO ARQUEROS, JUAN JOSÉ	0	0	0	2
PÉREZ BAEZA, GABRIEL	50	15	65	1 y 2
POMARES PADILLA, DIEGO	0	14,35	14,35	2
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CARLOTA GRACIA	0	0	0	1
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LUÍS	0	0	0	1 y 2
SÁNCHEZ DIONIS, JOSÉ	0	15	15	2

Tercero: De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de 10 días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Mojenera, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos necesarios para su admisión.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En La Mojenera, a trece de octubre de dos mil veinte.

EL ALCALDE, José Miguel Hernández García.